



ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA  
CONSEJO DIOCESANO DE MADRID

Adorado sea el Santísimo Sacramento  
Ave María Purísima

BARCO 29,1º  
Tlf.: 915 226 938  
anemadrid1877@gmail.com  
28004 MADRID

Madrid, 9 de noviembre de 2020

Queridos hermanos adoradores:

Nuestro ideario comienza con estas palabras “La Adoración Nocturna en España cumplió cien años sin perder su identidad. Mejor diríamos, cumplió cien años porque no perdió su identidad”. En estos momentos en los que estamos muy cerca de cumplir los 150 años yo me pregunto ¿Cuál es su identidad?

El sentido de nuestro ser es el de adorar en el silencio de la noche, al igual que hacía el Señor cada vez que se retiraba a orar. Y el sacrificio de pasar la noche en vela con el Señor es parte del carácter expiatorio de nuestra asociación. Rezar y orar por aquellos que ofenden al Señor.

**La noche es nuestra esencia, la adoración nuestra misión.** Os pido que reflexionéis como son vuestras vigiliass. ¿Las celebramos rápidamente, aceleradamente, de forma breve? ¿Deseamos pasar momentos de intimidad con el Señor o dejamos que el cansancio, la pereza, la “nocturnidad” nos venza?

Un regalo para el Señor sería si, poco a poco, podemos ir aumentando el tiempo que estamos en su presencia. Un regalo sería si poco a poco podemos lograr que aquellas vigiliass que son vespertinas pueden ir pasando a ser nocturnas.

Ante la situación de emergencia nacional que estamos viviendo, con la imposición de un “toque de queda” casi permanente, la celebración de manera “normal” de nuestras vigiliass se hace prácticamente imposible. ¿Qué hacer en esta situación? ¿Podemos reducir el tiempo de adoración? ¿Podemos renunciar a nuestras vigiliass nocturnas? ¿Podemos asumir como sacrificio, como cruz, el no celebrar estas vigiliass nocturnas aunque acompañemos al Señor presente en la Eucaristía en otras celebraciones o momentos de oración?

Después de escuchar al Consejo Diocesano, de consultar con numerosos adoradores que han pasado por la responsabilidad de dirigir la asociación, con numerosos directores espirituales, de hablar con presidentes diocesanos de otras zonas de España y sobre todo después de tratar de discernir la voluntad del Señor, establecemos las siguientes disposiciones mientras dure el “estado de alarma y el toque de queda”:

**1°.-** Se suspenden oficialmente todas las vigiliias ordinarias ya que no se pueden realizar en el horario establecido y con la duración requerida.

**2°.-** Se pide encarecidamente a todos los turnos y secciones que mantengan la convocatoria oficial de sus vigiliias convirtiéndolas en momentos de oración y formación en los que se pueda adorar al Señor en la Eucaristía pero sin que computen como vigiliias oficialmente.

**3°.-** El horario de estos encuentros de oración debería establecerse no antes de las 21:00 horas y finalizar no antes de las 23:00, según las circunstancias de cada turno.

**4.-** El Consejo Diocesano organizará mensualmente una vigilia de carácter ordinario que comenzará antes de las 24:00 horas y finalizará pasadas las 6:00 horas. De esta forma, además de tratar de salvar el toque de queda, tratamos de volver a nuestros orígenes a imitación de D. Luis de Trelles.

Quizá el Señor nos esté pidiendo un gran sacrificio. Pero además, nos esté lanzando a dar testimonio. A trabajar por extender el culto eucarístico, en este caso diurno, en nuestras parroquias y comunidades, sabiendo lo que somos, adoradores nocturnos.

Continuemos con nuestra oración, pidiendo al Padre por el fin de esta pandemia y por todas sus víctimas. Demos testimonio de nuestra fe.

Firmado:

Juan Antonio Díaz Sosa  
Presidente Diocesano de Madrid  
Adoración Nocturna Española

